

# Boletín Oficial



de la provincia

de las Baleares

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4

Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios que se publiquen, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas, que podrán adquirir dichos suscriptores con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio que se fije para su venta.

PRECIOS.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25 id.—Anuncios para suscriptores. Una 0'10 id.—Anuncios para los que no lo son 0'25 id.

Num. 4880

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la GACETA (Art. 1.º Título preliminar del Código Civil.)

Las leyes, órdenes, y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos (Real orden de 9 de Abril de 1899.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 de Abril.)

### SUSCRIPCION nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesetas.

Suma anterior. 3.193.530'80

Recaudación publicada en las Gacetas del 26, 27 y 28 de Abril. 728.685'86

Suma. 3.922.216'66

(Se continuará.)

### Secretaría del Gobierno Eclesiástico S. V.

#### BALEARES

### SUSCRIPCION Nacional voluntaria para el fomento de la Marina y gastos de la guerra.

Pesetas

Ilmo. Sr. Vicario Capitulár. 1.000

» » Presidente de la Audiencia Territorial. 200

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. 200

Excmo. Sra. D.ª Juana Dameto de Rocaberti, Condesa de Montenegro. 10.000

Secretario de Cámara del Gobierno Eclesiástico. 40

D. Guillermo Ferragut. 50

Ramón Ballester. 40

Heriberto A. Cusa Vice-Secretario de Cámara. 25

Miguel Biniméhs. 20

Rafael Cifre. Pbro. 10

Jaime Cañellas, id. 5

Pedro Juan Rousset, id. 10

Rafael Barrera, id. 10

Jerónimo Barceló, id. 10

Juan Catalá. 5

Bartolomé Llabrés. 5

Francisco Estelrich. 5

Sr. Alcalde de Palma. 200

D. Rafael Moll. 50

Empleados Municipales. 1.000

Suma. 12.885

(Se continuará)

Num. 958

## Gobierno Civil.

### Negociado 2.º—Elecciones.—Circular.

Existiendo seis vacantes de concejales en el Ayuntamiento de Ciudadela y siendo más de la tercera parte del total de que se compone dicho Ayuntamiento; he acordado de conformidad con el artículo 46 de la vigente ley municipal, convocar á elección parcial para cubrir las referidas vacantes el domingo 22 del próximo Mayo, debiéndose hacer la designación de interventores el domingo anterior 15 del propio mes y el escrutinio general el jueves siguiente á la elección ó sea día 26 del mismo mes, debiéndose sugetar todas las operaciones de la elección á las prescripciones de los Reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Mayo de 1891 y demás complementarias.

Palma 30 Abril de 1898.

El Gobernador,  
Victoriano Guzman.

Num. 954

Negociado 3.º—Circular.—Las circunstancias anormales que hoy afectan á la patria y las especiales de estas islas por lo que se refieren al servicio telegráfico, y con el objeto de que no sufra retraso el mismo, por motivos del mal estado de las líneas, encargo muy eficazmente á los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia cuyos distritos cursan los hilos telegráficos, ordenen á sus dependientes ejerzan una estremada vigilancia para evitar los abusos que se cometen de romper las porcelanas y otros desmanes, con el fin de sostener continuamente el aislamiento de los conductores necesarios para que la comunicacion sea lo mejor posible; haciendo extensiva esta circular á todos los dependientes de mi autoridad para que pongan á mi disposición, cualquiera que resulte autor, de tan inculcables y punibles atropellos.

Palma 30 de Abril de 1898.

El Gobernador,  
Victoriano Guzman.

Num. 955

Los días 6 y 7 del próximo mes de Mayo á las seis de la mañana, tendrá ejercicio de tiro al blanco en el punto conocido por la «Torre d'en Pau» la fuerza de la Comandancia de la Guardia civil de esta isla.

Lo que he acordado hacer público por medio de este BOLETIN OFICIAL con el fin de evitar desgracias.

Palma 30 de Abril de 1898.

El Gobernador,  
Victoriano Guzman.

Num. 956

## AYUNTAMIENTO DE PALMA

Habiendo faltado á la presentación del acto de clasificación y declaración de soldados los mozos sujetos á revisión Julian Jaime Contestí número 576 del sorteo, alistado en el año 1896 y Bernardo Mari Costa número 540 del sorteo, alistado en el año 1895, sin haber alegado causa legal para ello, se les cita por medio del presente edicto para que inmediatamente se personen ante este Excmo. Ayuntamiento á emitir sus descargos en el expediente que se les instruye por su falta de presentación, bajo apercibimiento de proceder á lo que en tales casos determina la vigente ley de reclutamiento y reemplazos del Ejército.

Palma 29 Abril de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.—El Secretario, Guillermo Roca.

Num. 957

## ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 7 de Mayo se efectuará el 14.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 28 de Abril de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Num. 958

## DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Redención del servicio militar.—En virtud de lo dispuesto en R. O. del Ministerio de la Guerra de 22 del actual, publicada en el B. O. del 28, comunicada telegraficamente á esta Delegación por la Dirección general del Tesoro, se expedirán por las oficinas de esta Delegación mandamiento de ingreso para la redención del servicio militar á los reclutas en depósito excedentes de cupo del reemplazo de 1897, todos los días laborables á las horas de oficina hasta el día 4 del mes de Mayo próximo inclusive, cuyos ingresos deberán verificarse en el Banco de España, advirtiéndose además que el último día ó sea el 4 de Mayo se expedirán dichos mandamientos hasta las 4 y media de la tarde, pudiendo verificar los ingresos hasta las cinco en el Banco.

Lo que se hace público por medio del presente con el fin de que llegue á conocimiento de cuantas personas pueda interesar.

Palma 27 de Abril de 1898.—Jerónimo Flores.

Num. 959

Sección de Propiedades.—Montes.—Previendo los artículos 3.º de la R. O. de 7 de Octubre de 1896 y 37 de la de 2 de Noviembre del mismo año, que los aprove-

chamientos en los montes públicos á cargo del Ministerio de Hacienda se sujeten á lo que se consignan en el plan formado por la Instrucción facultativa aprobado por R. O. de dicho Ministerio y disponiendo la R. O. de 6 del corriente que los Ayuntamientos remitan dentro la última quincena del presente mes las notas ó relaciones exactas y detalladas de los productos que los vecindarios dueños de los montes, así como los usufructuarios ó mancomuneros de las espresadas fincas, se propongan utilizar en ellas, durante el año forestal á que se refiere dicho plan; he acordado por la presente circular prevenir á todos los Ayuntamientos de los pueblos que posean montes ó cuyo vecindario tengan reconocidos derechos ó usos de disfrute sobre los montes del Estado ó de otros pueblos que por todo el plazo señalado tengan remitidas al Sr. Ingeniero Jefe de la 7.ª región de la Inspección facultativa, nota detallada de los disfrutes que en cada monte separadamente, necesitan utilizar durante el año forestal de 1898-99, espresando al propio tiempo, el destino que piensan darles, para cuyas peticiones deberán tener en cuenta las reglas siguientes:

1.ª Los Ayuntamientos y los Presidentes de las Juntas Administrativas dueños de montes públicos á cargo del Ministerio de Hacienda determinarán los aprovechamientos que les convenga realizar durante el próximo año forestal de 1898-99, consignándolos en estados arreglados al modelo que se inserta, uno para cada monte.

2.ª En dicho estado, además de consignarse separadamente los aprovechamientos de árboles, leñas, pastos y demás que soliciten, se espresarán con la debida claridad el nombre y linderos de la superficie de corta.

3.ª En las peticiones de los aprovechamientos de maderas y leñas se hará la debida distinción entre los productos que hayan de subastarse y los que se destinen á cubrir necesidades particulares de los vecinos, conforme á los usos y costumbres establecidas, no debiendo admitir los Ayuntamientos petición alguna para reparación de edificios particulares, sin que previamente los interesados justifiquen la necesidad de la obra.

4.ª En los relativo á pastos, tambien se hará la debida separación entre aquellos que deben ser destinados al ganado de lanar y uso propio de los vecinos gratuitamente, ó mediante pago de un canon para beneficio de los fondos municipales y los que han de ser enagenados en subasta pública, expresando en cada caso el número de cabezas, y clase de ganado que hayan de entrar al pasto, tasación, época y duración del disfrute.

5.ª En la casilla «otros aprovechamientos» se incluirán, los diferentes disfrutes que no la tengan especial.

Palma 25 de Abril de 1898.—El Delegado de Hacienda, Jerónimo Flores.

ESTADO de los aprovechamientos que el Ayuntamiento de

se propone realizar en los montes públicos pertenecientes á los propios de dicho municipio durante el referido año forestal.

Nombre del monte	Pertinencia	ARBOLES			LEÑAS			VECINALES			PASTOS			Otros disfrutes			Observaciones					
		Número	Clase	Objeto á que se destinan.	Tasación Pesetas.	Gruesas	Cargas	Bejas	Objeto á que se destinan.	Tasación Pesetas.	Número y clase de ganado.	Vecinales mediante pago	Número y clase de ganado.	Tasación Pesetas.	Por subasta	Número y clase de ganado.		Tasación Pesetas.	Clase	Cantidad	Objeto á que se destinan.	Tasación Pesetas.

Núm. 960

**Anuncio.**—No pudiendo por la premura del tiempo dar cumplimiento los Ayuntamientos y Presidentes de las Juntas administrativas, á lo dispuesto en la preinserta circular, en cuanto se refiere al plazo para remitir á la Inspección facultativa de montes, las notas ó peticiones de aprovechamientos, se concede una prórroga que terminará el día quince del próximo mes de Mayo.

Palma 25 de Abril de 1898.—El Delegado de Hacienda, Jerónimo Flores.

Núm. 961

**ALCALDIA DE PALMA**

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el 7 de Mayo se efectuará el 10.º sorteo de Obligaciones municipales para designar las sesenta y seis que han de ser amortizados en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las Obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 28 de Abril de 1898.—El Alcalde, Eugenio Losada.

Núm. 962

**AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS**  
Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1898.

Sesión del día 2 de Enero.—Fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se aprobó, el cange de la fianza que tiene solicitado el Depositario de este Ayuntamiento, para garantir el expresado cargo.

Se declaró ultimada la lista de familias pobres de este vecindario para el corriente año.

Se señaló el día nueve del actual para proceder á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo de este año.

Se acordó suspender el socorro que venia percibiendo la pobre María Bonet y Costa.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Enero.

Y se levantó la sesión.  
Sesión del día 9 de id.—Se leyó el acta de la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del vencido año de 1897.

Se enteró de haber cangeado la fianza del Depositario de este Ayuntamiento conforme se habia acordado en la sesión anterior.

Se aprobaron las relaciones de lo recaudado y satisfecho por derechos de degüello en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Se autorizó al Secretario de este Ayuntamiento para el nombramiento de un escribiente temporero con destino á los trabajos de la formación del censo de población; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9 de id.—Se procedió á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del corriente año; y se levantó la sesión.

Sesión del día 16 de id.—Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del día nueve del actual.

Se acordó que se reuna la Comisión de Hacienda y contabilidad de este Ayuntamiento para formar el proyecto del presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico.

Y se levantó la sesión.  
Sesión del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que se fijen al público como definitivas, las listas de electores de compromisarios para Senadores.

Se acordó aprobar y fijar al público á

efectos de reclamación, el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico; y se levantó la sesión.

Sesión del día 30 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia en el que participa que la Excm. Diputación provincial, acordó conceder una subvención de doscientas pesetas, para reparación de sus caminos vecinales.

Se nombró al Sr. Alcalde para que represente á este Ayuntamiento en la sesión que ha de celebrarse en Mahón el día 3 de Febrero próximo, para examinar las cuentas de gastos é ingresos de la cárcel de este Partido.

Se enteró de un oficio del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, participando haber aprobado el Reglamento del Cementerio Católico de esta villa.

Se acordó que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se reuna para formar el proyecto del presupuesto ordinario para el año 1898-99.

Se acordó que las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año 1896-97, pasen á la previa censura del Sr. Regidor Síndico, para que emita su dictamen.

Y se levantó la sesión.  
Sesión del día 8 de Febrero.—Se leyó el acta de la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Se acordó fijar al público las cuentas municipales del año 1896-97, y pasarlas á la Junta municipal para su revisión y censura.

Se aprobó el presupuesto ordinario para el año económico de 1898-99.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Febrero; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 12 de id.—Se procedió al cierre del alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del corriente año.

Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13 de id.—Se verificó el sorteo de los mozos del actual reemplazo.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 13 de id.—Se leyeron las actas de la ordinaria y las de las extraordinarias anteriores las que fueron aprobadas.

Se concedió permiso para construir acera frente a la casa calle de San Pedro, propiedad de D. Miguel Mercadal Timoner.

Se autorizó á D. Pablo Ruiz Vert, para edificar una casa de nueva planta en un solar de su propiedad situado en esta villa en la Miranda de Calacorp y construir acera en la fachada principal de dicha casa.

Se concedió un socorro extraordinario de cinco pesetas á la enferma pobre Agustina Clar y suprimir el socorro diario de cincuenta céntimos de peseta que percibía la pobre Magdalena Albis.

Y se levantó la sesión.  
Sesión del día 20 id.—Fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se concedió permiso para construir aceras en las fachadas de la nueva casa rectoral calle del Puerto número 34 de esta Villa.

Se autorizó á D. Pablo Ruiz Vert, para el cierre del escarpado contiguo á la casa que se halla edificando en la Miranda de Calacorp; y se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de id.—Se aprobó el acta de la ordinaria anterior.

Se acordó amillarar á nombre de Francisca Prats Vinent, una casa calle de Mahón número 38.

Se admitió la fianza propuesta por el Administrador de entierros de esta localidad, para garantir el expresado cargo.

Se concedió un socorro extraordinario de seis pesetas á María Cardona Cardona.

Se acordó trasladar al Hospital provincial al enfermo pobre Juan Tur Roig.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 6 de Marzo.—Se procedió al acto de declaración de soldados de los mozos del reemplazo de este año.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 6 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la ordinaria del día veinte y siete de Febrero último.

Se acordó amillarar á nombre de Bernardo Pons Sintés, un solar de la calle del Rosario número 43.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Marzo; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13 de id.—Se procedió á la revisión de exenciones de los mozos de los reemplazos de 1895, 1896 y 1897; y se levantó la sesión.

Sesión del día 13 de id.—Se aprobaron las actas de la ordinaria y extraordinaria del día 6 del actual.

Se concedió un plazo á Francisco Villalonga Seguí, padre del mozo del actual reemplazo para que justifique la improcedencia de la exención alegada por el mozo del mismo reemplazo Bernardo Villalonga Vidal.

Se acordó expedir el certificado que solicita D. Juan Oliver, de haber sido baja en el padrón general de este vecindario.

Se concedió permiso á D.ª Antonia Pons Carreras, para edificar una casa y construir acera frente a la misma, en un solar de su propiedad, situado en esta Villa calle de la Miranda.

Se designaron los locales en que deben constituirse las mesas electorales, en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 20 de id.—Fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador en que participa haber aprobado las cuentas municipales de este Ayuntamiento del año 1890 á 1891; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 20 de id.—Se fallaron varios expedientes de mozos del reemplazo de este año.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 29 de id.—Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acordó que la Comisión de obras, informe un oficio dirigido á esta Alcaldía por la Maestra de la escuela de párvulos, sobre las condiciones que reune la casa en que habita.

Se concedió permiso á D. Andrés Corantí, para construir acera frente a una casa de su propiedad sita en la calle de San Pedro.

Se acordó traspasar á nombre de don Bartolomé Jimenez, la casa calle del Puerto número 40.

Se concedió un socorro de diez pesetas á la enferma pobre Agustina Clar Lopez.

Se acordaron dos pagos con cargo al capítulo de imprevistos; y se levantó la sesión.

Este Ayuntamiento en sesión del día de ayer aprobó el antecedente extracto.

Villa-Carlos á 11 de Abril de 1898.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vila.

**JUNTA MUNICIPAL**

Extracto de los acuerdos tomados por la misma durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año 1898.

Sesión del día 13 de Febrero.—Se aprobó el presupuesto adicional al ordinario del año económico de 1897-98.

Y se levantó la sesión.

Sesión del día 27 de id.—Se aprobó el presupuesto ordinario para el año económico de 1898-99.

Se nombró la Comisión que ha de examinar las cuentas municipales del año económico de 1896-97; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento en sesión del día de ayer aprobó el antecedente extracto.

Villa-Carlos á 11 de Abril de 1898.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vila.

Núm. 963

**AYUNTAMIENTO DE ESTABLIMENTS**

Debiendo procederse á la realización de los medios para hacer efectivos los cupos

de consumos de este pueblo, correspondientes al actual ejercicio económico, se anuncia la convocatoria de los gremios para cinco días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; si no diera resultado el medio de encabezamientos gremiales se celebrará la primera subasta el día 10 del próximo Mayo, para el arriendo a venta libre y si ésta resultara desierta se celebrará la segunda el día 11 y si no hubiese tampoco posterior en esta última se celebrarán las correspondientes al arriendo a la exclusiva de líquidos y carnes en su caso los días 12, 13 y 14 de dicho mes.

Dichas subastas y reunión de gremios tendrán efecto en esta Casa Consistorial a la hora de las diez de la mañana y con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones que regulan esta materia, cupos vigentes y recargos autorizados.

Establiment 24 Abril de 1898.—El Alcalde, Juan Font.—Pedro José Gelabert Crespi, Secretario.

Núm. 964

El presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio económico de 1898 a 1899 estará de manifiesto en esta Casa Consistorial por espacio de quince días a efectos de reclamación a contar desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Establiment 24 Abril de 1898.—El Alcalde, Juan Font.—Pedro José Gelabert Crespi, Secretario.

Núm. 965

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑALBUFAR

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año económico de 1898-99, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamación trascurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Bañalbufar 25 Abril de 1898.—El Alcalde, Gabriel Tomás.—El Secretario, Juan Endols.

Núm. 966

#### ALCALDIA DE FELANITX

No habiendo ofrecido en esta localidad resultado alguno la convocatoria de gremios para llevar a efecto el cupo de Consumos para el próximo año económico números 1898 a 1899, se señala para el arriendo a venta libre de los derechos y recargos establecidos sobre las especies, el día 8 del próximo mes de Mayo a las diez de la mañana; que se verificará la primera subasta bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto. Caso de no tener efecto la primera subasta anunciada se verificará la segunda el diez y ocho del mismo mes a igual hora.

Felanitx 27 Abril 1898.—El Alcalde, Salvador Vidal.—Mateo Rosselló, Secretario.

Núm. 967

#### ALCALDIA DE SANSELLAS

Arbitrios.—Habiendo resultado desiertas las subastas de los arbitrios de Madero, Romana y Corral municipal, se anuncian segundas subastas con rebaja de un diez por ciento de los tipos señalados; las que se celebrarán el día 10 del próximo Mayo a las 7 de la tarde en esta Consistorial con iguales formalidades que las anunciadas para las primeras.

Y se hace público para conocimiento de aquellos que quieran interesarse en dichos actos.

Sansellas 27 de Abril de 1898.—El Alcalde, Pedro Cirer.

Núm. 968

#### AYUNTAMIENTO DE Sta. MARGARITA

Acordado por este Ayuntamiento y asociados hacer efectivo el cupo de consumos y recargos autorizados para el próximo

ejercicio económico de 1898 a 99 por medio del reparto vecinal si no dan resultado los encabezamientos gremiales y el arriendo a venta libre de las especies sujetas a este impuesto, se invita a los cosecheros, fabricantes y especuladores para que presenten proposiciones en esta Alcaldía en el término de ocho días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Si no diese resultado el medio de los encabezamientos gremiales queda señalado el día once de Mayo próximo para celebrar subasta por un periodo de uno a tres años a venta libre de las especies sujetas al mismo impuesto. No ofreciendo resultado dicha subasta se señala para la segunda el día diez y nueve del citado mes.

No dando tampoco resultado ésta se señala el día veinte y cinco para proceder al arriendo a la exclusiva por un año de los grupos de líquidos y carnes. Si no diere resultado se celebrará la segunda el 1.º de Junio, la que si fuese negativa tendrá lugar la tercera y última el día nueve del indicado Junio; debiendo tener lugar unas y otras en la Casa Consistorial y horas de las once de la mañana por pujas a la llana ante la comisión asignada al efecto. No se admitirán como licitaciones ni fiadores aquellos a quienes excluye el Reglamento vigente de consumos, debiendo depositar el rematante en las arcas municipales dentro de quince días de celebrada la subasta la cuarta parte del precio del remate, todo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Santa Margarita 27 de Abril de 1898.—El Alcalde, Martín Perelló.—P. A. del A. y A.—Guillermo Santadreu, Secretario.

Núm. 869

D. Juan García Tabeño, Juez de primera Instancia y de instrucción de la ciudad de Ibiza y su partido.

Hago saber: que en la pieza separada de declaración de herederos dimanante del juicio abintestato que se sigue en este Juzgado por el Procurador D. Salvador Morales en nombre de Catalina Juan y Juan, soltera, labradora, mayor de edad y vecina de la parroquia de San Carlos, de los bienes relictos por sus hermanos germanos Antonio y Eulalia Juan y Juan, en cumplimiento de lo mandado en providencia de veinte y tres del actual, se llaman a los que se crean con igual ó mejor derecho que la Catalina Juan y Juan en la mencionada herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla si les conviniere dentro de treinta días, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Ibiza veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan García Tabeño.—Por su mandato.—Vicente Juan.

Núm. 970

D. Sebastián Feliu y Fons, abogado y Juez municipal del distrito de la Catedral de la ciudad de Palma capital de las Baleares.

Por el presente edicto se sacan a pública subasta, por término de cuatro días los siguientes muebles y efectos embargados a D. José Pablo Morey y Vich en el expediente juicio verbal seguido contra el mismo por el procurador D. Agustín Fuster, sobre pago de cantidad.

Una máquina Wertheim B. con tapabrazo alto número 6376794 tasada en pesetas cien.

Seis sillas nogal usadas, a una peseta cincuenta céntimos una.

Seis sillas caoba usadas a una peseta cincuenta céntimos una.

Una mesa escritorio de caoba por diez pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo debiendo los licitadores consignar

previamente en mesa del Juzgado, el diez por ciento de lo que deseen adquirir, siendo de cargo de los compradores los gastos de subasta, remate y pago del impuesto de transmisión, quedando señalado para el remate de dichos muebles y efectos el día siete del próximo Mayo a las doce y media en los estrados del Juzgado.

Dado en Palma a veinte y seis de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Sebastián Feliu.—Baltazar Marqués.

Núm. 971

D. Manuel Fuster y Fernandez Cortés, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al individuo Gabriel Gelabert Oliver hijo de Nadal y Juana María de apodo Moyá natural de Felanitx vecino de Capdepera casa de Vaquer, de treinta y nueve años, cuyas señas personales son las siguientes: estatura regular, delgado, ojos, pelo y cejas negro, color sano, frente nariz y boca regular, a fin de que en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción, para notificarle la sentencia recaída en causa que contra el mismo se instruye por haber sido aprehendido en unión de otros en un fultro con quince bultos de tabaco pota en aguas de Cabo Pera el día 3 de Mayo de 1896, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios que marca la Ley.

Palma 22 Abril de 1898.—El Juez instructor, Manuel Fuster.—Por mandado de S. S.—José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 972

D. Juan Mir y Arbós, Recaudador de Contribuciones de la 1.ª Zona del partido de Palma (Baleares.)

Hago saber: Que la cobranza de las cuotas de contribución sobre riqueza rústica y pecuaria edificios, y solares, industrial, carruajes de lujo y alcoholes, correspondientes al 4.º trimestre de 1897-98, tendrá lugar en esta capital en los días laborables que transcurran desde el día 2 al 31 del próximo mes de Mayo ambos inclusivos, verificándose el domicilio por los Recaudadores auxiliares desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, en cuyos días de domicilio podrán los contribuyentes verificar el pago de sus cuotas en la oficina de recaudación establecida calle de Arabí número 13 y hora de una a dos de la tarde.

En iguales horas se cobrarán también las cuotas accidentales ó sean aquellas procedentes de altas ú otros conceptos.

Palma 27 Abril de 1898.—Juan Mir.

Núm. 973

D. Miguel Mir y Arbós, Recaudador de Contribuciones de la segunda Zona de Palma.

Hago saber: Que venciendo el plazo para el pago de las contribuciones directas por el 4.º trimestre del actual ejercicio económico de 1897 a 98, el día primero del próximo Mayo de conformidad con lo que dispone la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888, se continúan los días de dicho mes en que se verificará la cobranza en cada uno de los pueblos que comprende esta Zona durante las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde por los Recaudadores auxiliares que a continuación se insertan, a saber:

Algaida, D. Lorenzo Cirerol Pons, del 1 al 4 de Mayo.—Lluchmayor, el mismo, del 6 al 11 de id.—Sta. Eugenia, el mismo, los días 16 y 17 de id.—Andraitx, D. Julian Vicens, del 1 al 5 de id.—Calviá, el mismo, del 8 al 11 de id.—Buñola, D. Bernardo Darder, del 8 al 10 de id.—Valldemosa, el mismo, del 1 al 3 de id.—Deyá, D. Bartolomé Ripoll, los días 9 y 10 de id.—Fornalutx, el mismo, los

días 1 y 2 de id.—Sóller, el mismo, del 3 al 7 de id.—Bañalbufar, D. Bartolomé Mir, los días 9 y 10 de id.—Esporlas, el mismo, los días 1 y 2 de id.—Establiment, el mismo, los días 7 y 8 de id.—Puigpuñent, el mismo, los días 11 y 12 de id.—Sta. Maria, el mismo, del 4 al 6 de id.—Marratxí, D. Mignel Mir, del 3 al 6 de id.—Estallenchs, el mismo, los días 9 y 10 de id.

Palma 23 Abril de 1898.—Miguel Mir.

Núm. 974

D. José Sastre y Borrás, Recaudador voluntario de la 1.ª Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que a continuación se expresan:

Binisalem, del 1 al 4 de Mayo.—Lloseta, del 5 al 7 de id.—Alaró, del 8 al 12 de id.

Alaró 21 Abril de 1898.—José Sastre.

Núm. 975

D. Juan Bautista Martorell y Suau, Recaudador voluntario de la 2.ª Zona del partido de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que a continuación se expresan:

Muro, del 1 al 6 de Mayo.—Santa Margarita, del 7 al 11 de id.—María, del 14 al 16 de id.—Sineu, del 18 al 23 de id.

Pollesa 25 Abril de 1898.—El Recaudador, Juan B. Martorell.

Núm. 976

D. Miguel Ramis y Pujadas, Recaudador voluntario de la 3.ª Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que a continuación se expresan:

Costitx, del 1 al 3 de Mayo.—Sansellas, del 5 al 8 de id.—Llubi, del 10 al 12 de id.—Inca, del 16 al 22 de id.

Palma 26 Abril de 1898.—El Recaudador, Miguel Ramis.

Núm. 977

D. Andrés Bestard, Recaudador voluntario de la 4.ª Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que a continuación se expresan:

Pollesa, del 1 al 5 de Mayo.—La Puebla, del 7 al 11 de id.—Aledua, del 21 al 24 de id.

Palma 21 Abril de 1898.—Andrés Bestard.

Núm. 978

D. Pedro Antonio Rotger y Albertí, Recaudador voluntario de la 5.ª Zona de Inca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que a continuación se expresan:

Selva, los días 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de Mayo.—Búger, los días 2 y 3 de id.—Campanet, los días 4, 5 y 6 de id.—Escorca, los días 15 y 16 de id.

Selva 27 Abril de 1898.—El Recaudador, Pedro Antonio Rotger.

D. Francisco Nadal Servera, Recaudador voluntario de la 1.<sup>a</sup> Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan:

Son Servera, del 1 al 3 de Mayo.—Capdepera, del 6 al 8 de id.—San Lorenzo, los días 10 y 11 de id.—Manacor, del 15 al 22 de id.

Manacor 24 de Abril de 1898.—El Recaudador, Francisco Nadal.

D. Nicolás Clar y Vicens, Recaudador voluntario de la 2.<sup>a</sup> Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan:

Artá, los días 1, 2, 3, y 4 de Mayo.—

Felanitx, los días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de id.

Felanitx 25 de Abril de 1898.—El Recaudador, Nicolás Clar.

D. Antonio Prohens Bennisar, Recaudador voluntario de la 3.<sup>a</sup> Zona de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan:

San Juan, del 2 al 5 de Mayo.—Campos, del 6 al 10 de id.—Santany, del 16 al 20 de id.

Campos 20 de Abril de 1898.—El Recaudador, Antonio Prohens.

D. Andrés Prohens Bennisar, Recaudador voluntario de la 4.<sup>a</sup> Zona del partido de Manacor.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta Zona en los días que á continuación se expresan:

Petra, del 1 al 5 de Mayo.—Villafranca, los días 6 y 7 de id.—Montuiri, del 8 al 11 de id.—Porreras, del 20 al 23 de id.

Porreras 23 de Abril de 1898.—El Recaudador, Andrés Prohens.

D. Juan Ginart Hernandez, Recaudador voluntario de la única Zona de Menorca.

Hago saber: Que la recaudación de las cuotas de la contribución territorial é industrial correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrá lugar en los pueblos de esta isla en los días que á continuación se expresan:

Alayor, del 1 al 5 de Mayo.—Ciudadela, del 7 al 12 de id.—Ferrerías, del 1 al 3 de id.—Mahon, del 1 al 6 de id.—Mercadal, del 1 al 3 de id.—Villa-Carlos, del 13 al 15 de id.

Mahon 12 Abril de 1898.—El Recaudador, Juan Ginart.

D. Recaredo Jasso Rosell, Recaudador de contribuciones de la Zona única del partido de Ibiza.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las contribuciones territorial é industrial y de prestamistas con hipoteca correspondiente al cuarto trimestre de 1897-98, tendrán lugar en los días que á continuación se expresan:

Ibiza, del 2 al 6 de Mayo.—San Juan Bautista, del 7 al 10 de id.—Santa Eulalia, del 11 al 15 de id.—San José, del 17 al 20 de id.—San Antonio, del 21 al 25 de id.—Formentera, del 28 al 31 de id.

Ibiza 18 Abril de 1898.—El Recaudador, Recaredo Jasso.

*El Comisario de Guerra Interventor de las Factorías militares de esta Plaza.*

Hace saber: Que debiendo adquirirse para las atenciones de dicho establecimiento, los artículos de subsistencias y utensilios que á continuación se detallan, se señalan los días 12 y 13 respectivamente del mes de Mayo próximo y hora de las once de la mañana para que las personas que deseen interesarse en este servicio, puedan presentar en las Factorías, sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro y fijadas en el pliego de condiciones que obra en este establecimiento, á cuyo cumplimiento se obligan, como asimismo á poner los artículos que se les compren, en los almacenes de la Administración militar.

Palma 25 de Abril de 1898.—Miguel Ribas.

*Artículos de Subsistencias.*

Cebada, galleta, harina flor, leña en rama.

*Artículos de Utensilios.*

Aceite, petróleo, jabon, carbón, leña en rama, ceniza.

INSTITUTO DE 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA DE LAS BALEARES

Al tenor de lo prevenido en el artículo 4.<sup>o</sup> del Real Decreto de 10 de Agosto de 1877 y en el artículo 16 de las Instrucciones que para su ejecución se dignó aprobar S. M. en 15 del mismo mes y año y al efecto de que pueda cumplirse en este Instituto lo mandado en el R. D. de 24 del actual inserto en la *Gaceta* del 25, los alumnos que quieran probar oficialmente sus estudios deben abonar antes del día 9 del próximo mes de Mayo en concepto de académicos cinco pesetas por cada asignatura en papel de pagos al Estado recibiendo en el acto el talon correspondiente que les servirá sin necesidad de ningún otro documento para presentarse á los exámenes tanto ordinarios como extraordinarios en la asignatura respectiva.

Previene tambien el artículo 22 de dichas Instrucciones que los alumnos suspensos y los no presentados en los exámenes ordinarios, serán admitidos en los extraordinarios sin otro documento oficial que el mismo talon de haber satisfecho dentro del mencionado plazo los referidos derechos académicos, de donde claramente se deduce que sea cual fuera la época en que los alumnos hayan de presentarse á exámenes el abono de dichos derechos debe verificarlo antes del 9 del próximo mes de Mayo.

Esta obligación se halla indicada en las cédulas de inscripción que reciben los alumnos en el acto de matricularse pero como á pesar de esto podría alguno tenerlo olvidado, deseoso de evitar que por semejante motivo los alcancen los perjuicios consiguientes, he creído oportuno recordarlo por medio del presente anuncio á todos los alumnos de este Instituto en general, así los de enseñanza oficial, como los de la Privada, Doméstica y Libre, advirtiéndole que podrá verificar el pago de los derechos académicos en la Secretaría del Establecimiento abierta especialmente para este objeto, desde las 9 de la mañana hasta la una de la tarde, en los días 2 y siguientes hasta el 8 inclusive.

Palma 27 de Abril de 1898.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

Depositaria de fondos municipales de Capdepera.

CUENTA del 3.<sup>er</sup> trimestre del año económico de 1897-98 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.		3786'43
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3786'43
Carga.		3786'43
Data por pagos verificados en igual trimestre.		3786'43
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.		3786'43

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios.			
2 Montes.			
3 Impuestos.			
4 Beneficencia.			
5 Instrucción pública.			
6 Corrección pública.			
7 Extraordinarios.			
8 Resultas.	3277'53		3277'53
9 Recursos legales para cubrir el déficit.			
10 Reintegros.			
11 Ampliación.	7682'08		7682'08
Carga pesetas.		10959'61	10959'61
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.			
2 Policía de seguridad.			
3 Policía urbana y rural.			
4 Instrucción pública.			
5 Beneficencia.			
6 Obras públicas.			
7 Corrección pública.			
8 Montes.			
9 Cargas.			
10 Obras de nueva construcción.			
11 Imprevistos.			
12 Resultas.	7173'18		7173'18
13 Ampliación.			
Data pesetas.		7173'18	7173'18

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Capdepera 1.<sup>o</sup> Abril de 1898.—El Depositario, Pedro Flaquer.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Alcalde, Antonio Sastre.

REAL ACADEMIA

DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Programa para el concurso ordinario de 1899 que abre esta Real Academia en cumplimiento de sus estatutos.

TEMA

*Constitución de la familia castellana, aragonesa, navarra y catalana. Estudio analítico y sintético del matrimonio, viudedad, paternidad, filiación y testamento, comparando la legislación que rige en cada región, haciendo notar si las diferencias nacen de la ley ó de las costumbres.*

*Solución de unidad que cabría dar á este problema en el porvenir.*

En este concurso se observarán las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> El autor de la Memoria que resulte premiada obtendrá una medalla de plata, dos mil quinientas pesetas en metálico, un diploma y, doscientos ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la Corporación.

2.<sup>a</sup> Cuando la Academia conozca mérito suficiente en varias Memorias para obtener el premio, prodrá distribuir el valor del mismo en porciones iguales ó desiguales; entregando tambien á los autores la medalla, diploma y doscientos ejemplares impresos de su trabajo.

3.<sup>a</sup> La Corporación concederá el título de Académico correspondiente al autor en cuya obra hallare mérito extraordinario.

4.<sup>a</sup> Adjudique ó no el premio, declarará *accésit* á las obras que considere dignas; el cual consistirá en un diploma, la impresión de la Memoria y entrega de doscientos ejemplares al autor.

Se reserva el derecho de imprimir los trabajos á que adjudique premio ó *accésit*.

sit, aunque sus autores no se presenten ó los renuncien.

4.<sup>a</sup> Las obras han de ser inéditas y presentadas escritas con letra clara, y señaladas con un lema y el tema; se remitirán al Secretario de la Academia hasta las doce de la noche del 30 de Septiembre del año 1899; su extensión no podrá exceder de la equivalente á un libro de 500 páginas, impresas en planas de 37 líneas de 22 ciceros, letra del cuerpo 10 en el texto y del 8 en las notas.

Cada autor remitirá con su Memoria un pliego cerrado, señalado en la cubierta con el lema de aquélla, y que dentro contenga su firma y la expresión de su residencia.

5.<sup>a</sup> Los autores de las Memorias recompensadas con premio ó *accésit*, conservarán la propiedad literaria de ellas. No se devolverá en ningún caso el ejemplar de las que se presenten al concurso.

6.<sup>a</sup> Concedido el premio ó *accésit*, se abrirá en sesión ordinaria el pliego cerrado correspondiente á la Memoria en cuyo favor recaiga la declaración: los demás se inutilizarán en junta pública. En igual acto tendrá lugar la solemne adjudicación de aquellas distinciones.

7.<sup>a</sup> Á los autores que no llenen las condiciones expresadas, que en el pliego cerrado omitan su nombre ó pongan otro distinto, no se les otorgará premio. Tampoco se dará á los que quebranten el anónimo.

8.<sup>a</sup> Los Académicos de número de esta Corporación no pueden tomar parte en el concurso.

Madrid 15 de Abril de 1898.—Por acuerdo de la Academia, José García Barzanallana, Académico Secretario perpetuo.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA

GOBIERNO CIVIL

Reproduce una circular sobre caza recomendando a la Guardia civil su más estricto cumplimiento. 4874

Ordena la busca y captura de Juan Bautista Passo procesado por homicidio y reclamado por el Sr. Ministro de la República Argentina. 4874

Id. id. de Desaint Arthur Eneli apodado Leona, reclamado por el Embajador de Francia. 4874

Id. id. de Francisco Ramón de pendiente de la agencia «Mencheta» fugado de Madrid. 4874

Declara franco y registrable el terreno que comprendía la mina de lignito titulada «Laboriosidad» sita en el término de Lloseta. 4874

Encarga la busca y captura de tres individuos de marinería reclamados por el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia. 4875

Id. id. del soldado del regimiento Regional de Baleares núm. 1, Pedro Masot Bennasar. 4875

Publica la relación rectificada de los propietarios interesados en la reforma de alineación de la Plaza Mayor. 4876

Convoca a los electores del pueblo de San Lorenzo para la elección parcial de cuatro concejales. 4877

Publica aprobado el expediente de la mina de lignito titulada «Abundancia» sita en el término de Muro y el de la denominada «Cuatro Compañeros» sita en el id. de Sineu. 4878

Declara franco y registrable el terreno que comprendía la mina de lignito titulada «Gloria» sita en el término de Maria. 4878

Hace público para conocimiento de los empleados cesantes dependientes del Ministerio de Gobernación que al objeto de publicar el escalafón deben presentar dentro del plazo de ocho días sus hojas de servicios. 4879

Convoca a los electores del Ayuntamiento de Ciudadela para la elección parcial de seis concejales. 4880

Encarga a los Sres. Alcaldes hagan ejercer una estrechada vigilancia para evitar los abusos que se cometan en romper las porcelanas ó hilos telegráficos. 4880

Hace público los días que la fuerza de la Guardia civil tendrá ejercicio de tiro al blanco en la «Torre d'en Pau». 4880

JUNTA AUXILIAR

para la Suscripción nacional

Publica circular participando a todos los habitantes de estas Islas, quedar abierta en esta provincia la Suscripción voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra. 4879

SECRETARIA DEL GOBIERNO

Eclesiástico S. N.

Publica relación de las cantidades recaudadas para la Suscripción nacional. 4880

JUNTA PROVINCIAL

de Instrucción pública

Publica relación de los cambios ocurridos en las escuelas de esta provincia durante el primer trimestre del corriente ejercicio. 4872

Id. id. de las cantidades de devengadas y abonadas por descuentos de las Escuelas de esta provincia durante el tercer trimestre del actual año económico. 4876

JUNTA PROVINCIAL

del Censo electoral

Publica el resumen de los votos obtenidos en los distritos de Mahón e Ibiza por cada uno de los candidatos en las últimas elecciones de Diputados a Cortes. 4868

JUNTA PROVINCIAL

del Censo de población

Previene a los Alcaldes de los pueblos que relaciona que si dentro el plazo de ocho días no han enviado los documentos censales les exigirá lo que ordena el art. 183 de la ley municipal. 4872

Traslada una R. O. mandando que no se faciliten los resultados del Censo de 31 Diciembre último, hasta tanto que sean declarados oficiales. 4879

DIPUTACION PROVINCIAL

Publica el reparto entre los Ayuntamientos del partido de Menorca de la cantidad de 140415 pesetas para gastos de alquiler y mobiliario de la casa para el Juzgado de dicho partido. 4875

Id. extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 1.º del corriente mes. 4875

Id. id. de los tomados en la id. celebrada el día 18 del id. 4878

COMISION PROVINCIAL

Anuncia subasta de varios derribos y construcciones en la casa de convalecencia situada en el Puig des Bous, perteneciente a la Inclusa. 4870

Publica estado de gastos originados por las obras hechas por Administración en los edificios provinciales durante el mes de Febrero último. 4870

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Manifiesta que instruido expediente a instancia del soldado del reemplazo de 1893 Bartolomé Servera Sureda por alegar exención, ofrece dicho expediente a los tres mozos que le siguen en numeración. 4876

DELEGACION DE HACIENDA

Anuncia los servicios que tienen que prestar los Ayuntamientos en el corriente mes para dejar cumplidos los que reclaman sus dependencias. 4868

Traslada una circular de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado dictando reglas e instrucciones referentes a aprovechamientos en montes de los pueblos, sujetos a subasta. 4869

Anuncia subasta para el día 9 del mes actual de una caballería mayor, un carro y las guarniciones de aquella, apresado con tabaco de contrabando. 4869

Advierte a los Alcaldes de los pueblos que relaciona que si dentro tercero día no han remitido certificación del acta en que hayan elegido los medios de realizar los cupos de consumos del inmediato ejercicio, se enviarán plantones a sus costas. 4870

Participa a los Sres. Alcaldes que en lo sucesivo le remitan a su

autoridad las certificaciones de los ingresos obtenidos por los conceptos de 20 p.º de Propios, 10 p.º de pesas y medidas y cuantos asuntos se relacionen con Propiedades y Derechos del Estado. 4877

Traslada una R. O. sobre remuneración de los Comisionados que se nombren para intervenir la recaudación de los derechos de consumos. 4877

Id. otra id. fijando otros plazos para la formación del plan de aprovechamientos para el año forestal inmediato. 4878

Anuncia queda concedida a los Ayuntamientos una prórroga que terminará el día 15 del próximo mes de Mayo para remitir a la Inspección facultativa de montes las notas o peticiones de aprovechamientos arreglados al modelo que se inserta. 4880

Hace público que hasta las cinco de la tarde del día 4 de Mayo próximo se admitirán redenciones a los reclutas escedentes de cupo de 1897. 4880

ADMINISTRACION DE HACIENDA

Publica estado de los cupos de consumos, sal y alcoholes que en el ejercicio de 1898-99 han de satisfacer los Ayuntamientos hasta 30.000 habitantes y en el que no figura la capital y pueblos asimilados a la misma. 4869

Amplia la circular inserta en el B. O. núm. 4867 y reproduce una R. O. de 21 Octubre de 1895. 4870

Anuncia los días y horas que cada uno de los gremios debe concurrir en las oficinas de dicha Administración a fin de verificar el primer trámite para la formación de la matrícula industrial que debe regir durante el próximo año económico de 1898-99. 4872

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia contra los morosos al pago del tercer trimestre de las contribuciones Territorial e Industrial recargándoles el 5 p.º según ordena la Instrucción. 4869

Llama a los herederos del ex-Agente ejecutivo de la 2.ª zona de Palma D. Miguel Ripoll Salas para enterarles de asuntos que les compete. 4873

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Correos

Hace público queda suspendido el envío de correspondencia a Cuba por vía Estados Unidos. 4878

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

Los Ayuntamientos de Inca, Maria, Mahón, Puigpuent, Santany, Alaro, Escorca, Lloseta, Pollensa, Bañalbufar, Sta. Eugenia, San Juan Bantista, Mercadal, Selva, Sta. Maria, Porreras, Alayor, Andraitx, Binisalem, Marratxi, Algaida, Deyá, San Lorenzo, Alayor, Costitx, Buñola, Alcudia, Sansellas, Campanet, San José, Muro, Formentera, Villafranca, Ciudadela, Esporlas, San Juan, Santañy, Campos, Estalenchs, Artá, Establiments, Felanitx y Sta. Margarita, invitando a los cosecheros, fabricantes, especuladores y demás para celebrar conciertos y no dando resultado anuncian su

bastas ó arriendos para hacer efectivo su respectivo cupo de consumos y sus recargos para el próximo año económico de 1898-99. 4868 al 4880

El de Santany cita al mozo del reemplazo último Cosme Ferrer Ferrer. 4868

Los de Bañalbufar, Sta. Eugenia, Algaida, Montuiri, Alcudia y Sansellas, anuncian tener expuestos al público los apéndices de altas y bajas ofrecidos en el amillaramiento para el ejercicio económico de 1898-99. 4869, 4874 y 4876

Los de Sta. Eugenia, Alayor, Petra y Establiments, id. id. el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico. 4869, 4876, 4877 y 4880

Los de Andraitx, Algaida, Alaró, Binisalem, Costitx, Alcudia, Selva y Soller, id. id. el padrón industrial y de comercio que debe regir durante el ejercicio próximo venidero. 4869, 4871, 4873 y 4874

La Alcaldía de Palma manifiesta que instruido expediente a instancia del soldado Juan Mular Miralles, por alegar excepción ofrece dicho expediente a los tres mozos que le siguen en numeración. 4870

El Ayuntamiento de Alayor cita a cuatro mozos del último reemplazo. 4870

El de Mahón cita al recluta del reemplazo de 1896 Jaime Gelabert Gutierrez. 4870

Los de Ciudadela, Sta. Eugenia y San José, publican la tarifa de arbitrios que proponen al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto ordinario para el próximo año económico. 4871, 4872 y 4875

El de Palma id. extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del ejercicio corriente. 4871

El de Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado y Enero del corriente ejercicio. 4871

El de Porreras id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. 4871

El de Inca id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. 4871

Los de Villa-Carlos, Fornalutx, Sineu, Inca, Son Servera, Andraitx, Campanet y Capdepera id. id. la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del corriente ejercicio económico. 4871, 4872, 4873, 4874, 4875 y 4880

El de Palma id. estado de los gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 12 Febrero último. 4872

Los de Capdepera y Maria id. extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del corriente año económico. 4872

El de Palma id. estado de los gastos causados en las obras hechas por Administración durante la semana anterior al 19 Febrero último. 4873

La Alcaldía de id. manifiesta que instruidos expedientes a instancia de mozos de los reemplazos de 1895 y 1896 por alegar excepción ofrece dichos expedientes a cada uno de los tres mozos que les siguen en numeración. 4873

Los Ayuntamientos de San José

- y Escorca publican extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del actual ejercicio. 4873
- El de Porreras id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. 4873
- El de Sineu manifiesta que instruido expediente á instancia de varios mozos por alegar excepción, ofrece dichos expedientes á cada uno de los tres mozos que les siguen en numeración. 4873
- El de Pollensa publica extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre del corriente ejercicio. 4874
- Las Alcaldías de Sansellas y Mahón anuncian subastas de arbitrios municipales.—4874, 4877 y 4880
- La id. de Palma hace público haberse pedido autorización para instalar una fábrica de jabón en la casa núm. 73 de la calle de Cotoner (Arrabal). 4875
- El Ayuntamiento de Porreras manifiesta que instruido expediente á instancia del soldado Miguel Mas Lliteras, por alegar excepción, ofrece dicho expediente á los tres mozos que le siguen en numeración. 4875
- Los de Felanitx y Artá publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Enero último. 4875
- El de Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Marzo próximo pasado. 4875
- El de Santañy id. la cuenta de caja correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio en curso. 4875
- El de Palma anuncia al público haber acordado una transferencia de créditos dentro de la totalidad del presupuesto corriente. 4876
- La Alcaldía de id. manifiesta que instruido expediente á instancia del mozo Juan Planells Juan, por alegar excepción ofrece dicho expediente á los tres mozos que le siguen en numeración. 4877
- El de San Juan anuncia tener expuesto al público el reparto de consumos correspondiente al año económico de 1898-99. 4877
- Los de Santañy y Petra id. id. el presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio. 4877
- Los mismos id. id. las cuentas municipales respectivas al año económico de 1896 á 1897. 4877
- Los de Escorca, Villa-Carlos y Bafialbufar id. id. el padrón de cédulas personales del próximo año económico, 4877, 4878 y 4880
- El de Artá publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Febrero último. 4877
- El de Fornalutx id. id. de los tomados durante el tercer trimestre del ejercicio en curso. 4877
- El de San Juan, anuncia tener expuesto al público el reparto de consumos respectivo al año económico de 1895 á 1896. 4878
- El de Escorca publica extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre del corriente año económico. 4878
- El de Palma cita á diez y siete mozos del último reemplazo para que se presenten á alegar su falta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados.—4879 y 4880
- El mismo anuncia hallarse expuesto al público el presupuesto extraordinario de 250.000 pesetas. 4879
- La Alcaldía de id. hace público para sus efectos haber solicitado permiso D. José Vich Quetglas para instalar un motor á gas en la casa n.º 14 de la calle de Escursach. 4879
- El Ayuntamiento de Artá cita á 3 mozos del reemplazo de este año para que se presenten delante su autoridad. 4879
- La Alcaldía de Palma anuncia que el día 7 de Mayo próximo se efectuará el 10.º sorteo de Obligaciones municipales y el 14.º de Bonos de la 3.ª emisión que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo. 4880
- El Ayuntamiento de Villa-Carlos publica extracto de los acuerdos tomados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos. 4880
- DEPOSITARIA**  
*del Ayuntamiento de Palma*
- Publica relación de los donativos ingresados para las Cocinas económicas de Palma.—4871 y 4876
- AUDIENCIA TERRITORIAL**
- Hace público los locales y días en que han de dar comienzo á las sesiones que han de celebrarse en el cuatrimestre próximo para la vista de las causas sometidas al Jurado. 4876
- AUDIENCIA PROVINCIAL**
- Publica requisitoria llamando á Miguel Adrover Manresa para que asista á un juicio oral. 4878
- JUZGADOS**
- El de Palma cita á los herederos de Catalina Pizá Garau para un juicio de testamentaria. 4868
- El mismo saca á pública subasta en quiebra una casa embargada á D. Ignacio Bonet Rubí. 4868
- El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Manuel Gonzalez Salvá. 4868
- El mismo por medio de cédula requiere de D. Arturo Melero Moreno abone á D. Juan Tomas Tomas cierta cantidad. 4868
- El mismo saca á pública subasta una finca embargada á D. Damian Coll Salvá. 4869
- El mismo id. id. varios muebles, ropas y efectos embargados á D. José Maria Cambroneru Duteri. 4869
- El de Ibiza emplaza de nuevo á Mariano Ribas Ribas (a) Truy para que comparezca en un juicio. 4869
- El de Inca por medio de cédula, requiere de pago y cita de remate á D. Rafael Llobera Bise llach para que se persone en unos autos. 4869
- El mismo por medio de id. hace una notificación á Juan Gual Bergas. 4869
- El mismo por medio de id. cita á los que se crean perjudicados por sustracciones de trigo que tuviesen expuesto en la alhóndiga de la villa de Inca antes del 28 de Enero último. 4869
- El de Palma por medio de id. cita á D. Ignacio Serra Miró para que comparezca en dicho Juzgado. 4869
- El de Manacor saca á pública subasta una casa y corral propiedad de Antonio Riera Campins. 4870
- El de Ibiza cita á Mariano Serra Serra (a) Gorra-viña para que comparezca en dicho Juzgado. 4872
- El de Manacor llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Miguel Servera Esteva. 4872
- El de Palma por medio de cédula cita á Pedro Mas Rosselló para que comparezca ante dicho Juzgado. 4872
- El mismo por medio de id. cita de remate á D.ª Rosa Amat Abadia para que se persone en unos autos. 4872
- El mismo cita en forma á Matias Garcias y Ribas para que concurra al despacho del Notario D. José Alcover al objeto de otorgar una escritura de traspaso. 4873
- El de Inca saca á pública subasta unas fincas embargadas á Catalina Fanals Jofre y sus hijos. 4873
- El de Palma id. id. otras id. pertenecientes á la herencia de Miguel Bibiloni Amengual. 4875
- El mismo hace saber á D. Gabriel Moner Valent y D. Bartolomé Cazador Font el estado de autos de una finca embargada á D. Francisco de Aspre Fuster. 4875
- El mismo por medio de cédula cita á D. Guillermo Montis para que comparezca en dicho Juzgado. 4876
- El mismo saca por segunda vez á subasta una finca perteneciente á Antonio Clar Clar. 4877
- El de Mahón id. id. otra id. embargada á D.ª Josefa Seguí Cavaller. 4877
- El de Manacor id. id. una porción de tierra denominada «Son Fús» del término de Campos. 4877
- El de Palma requiere á Bartolomé Mayans Pujol ó á sus herederos devuelvan cierta cantidad á Francisca Llabrés Vallés. 4878
- El mismo emplaza á los herederos de D. Juan Palmer y de D. José Villalonga para que se personen en unos autos. 4879
- El mismo notifica á D. Lorenzo Gelabert Homar una sentencia de remate. 4879
- El de Manacor saca por segunda vez á pública subasta varias fincas embargadas á Antonio Bannasar Amengual. 4879
- El de Mahón cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia intestada de Victoria Teixidor. 4879
- El mismo anuncia por tercera vez el fallecimiento sin testar del exposito Ceferino Cardona conocido por Serafin y llama á los que se crean heredarle. 4879
- El mismo por medio de cédula notifica á D.ª Maria Perelló Mateo el fallo de una sentencia de remate. 4879
- El mismo por medio de id. notifica á D. Juan Busquets Borrás que ha sido declarada fraudulenta su quiebra. 4879
- El de Mahón por medio de id. emplaza á D. Juan Femenias Riudavets para que en el término de veinte días se persone en unos autos. 4879
- El de Manacor por medio de id. certifica haber sido declarado ausente en ignorado paradero Antonio Sastre Muntaner. 4879
- El de Ibiza llama á los que se crean con derecho á heredar los bienes relictos de los hermanos Antonio y Eulalia Juan y Juan. 4880
- JUZGADOS MUNICIPALES**
- El de Muro expide certificación de una sentencia en que se condena á Gabriel Palau Muntaner al pago de cierta cantidad. 4868
- El de Ibiza publica el fallo de una sentencia condenando á D. Lorenzo Gelabert Homar al pago de cantidad. 4870
- El de la Catedral id. registro de nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Marzo próximo pasado.—4871, 4873 y 4878
- El de Santa Margarita expide certificación de una sentencia en que se condenó á los herederos testamentarios del difunto Juan Antonio Calafat Pascual al pago de cierta cantidad. 4873
- El de Costitx saca á pública subasta unas fincas propiedad de los hermanos Fiol y Oliver. 4873
- El de San José cita á la familia Palau y Valls y á D.ª Antonia Palau Puget ó sus herederos para que comparezcan en dicho Juzgado. 4873
- El de Felanitx publica el fallo de una sentencia condenando á Andrea Juan Pons al pago de cierta cantidad. 4876
- El de Son Servera cita, llama y emplaza á Salvador Vives Bauzá para que comparezca á la celebración de un juicio. 4877
- El de Mahón anuncia subasta de una casa perteneciente á D. Toribio Antonio Roca Prieto. 4879
- El de Pollensa publica el fallo de una sentencia condenando á Martin Cifre Morro al pago de una cantidad. 4879
- El de Palma saca á pública subasta varios muebles y efectos embargados á D. José Pablo Morey Vich. 4880
- JUECES INSTRUCTORES**
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza á un marinero que iba embarcado en el falucho «San Pedro» y dijo llamarse Juan Pujol. 4869
- El de la id. de Felanitx id. id. á dos individuos tripulantes del bote «Sta. Margarita» apresados con tabaco de contrabando. 4869
- El del Gobierno militar de esta plaza id. id. al recluta del reemplazo de 1897 Mateo Salvá Oliver destinado á la Isla de Cuba. 4870
- El del 8.º batallón de Artillería de plaza de guarnición de Mahón id. id. al artillero segundo Bartolomé Lull Tur. 4873
- El de la Comandancia de Marina de Menorca llama á los dueños de efectos hallados por distintas embarcaciones en aguas de dicha Isla para que se presenten á reclamarlos en el plazo de 30 días.—4874 y 4877
- El del regimiento infantería Regional núm. 1, cita, llama y emplaza al recluta Juan Sampol Florit. 4877
- El mismo id. id. al recluta Lorenzo Pol Busquets. 4878
- El del batallón provisional de Puerto-Rico núm. 2 id. id. al soldado Jaime Vallespir Prohens. 4879
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia id. id. al individuo Gabriel Gelabert Oliver. 4880
- COMANDANCIA DE MARINA**  
*de Mallorca*
- Traslada un telegrama del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena convocando cabos mar artilleros y fogoneros que quieran reenganchar. 4871
- Anuncia subasta para enagenar material naval inutil para el servicio, existente en el Depósito de Guarda Costas de esta capital. 4872
- FISCALIAS DE MARINA**
- El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita á Baltasar

878	sar Ferrer Juan y Gabriel Serra Cerdá para prestar una declaración. . . . . 4870	artículos de consumo para su servicio 4877 y . . . . . 4879	ESCUELA PROVINCIAL <i>de Bellas Artes</i>	MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA
	<b>AYUDANTIAS DE MARINA</b>	La de Utensilios manifiesta lo mismo 4877 y . . . . . 4879	Anuncia que para dar validez á los estudios libres solicitarán su admisión á los exámenes del próximo Junio en la 2.ª quincena de Mayo venidero. . . . . 4879	Publica R. D. conmutando la pena de muerte impuesta á cuatro reos por la Audiencia de Palma por la de cadena perpetua. . . . . 4872
878	El del puerto de Alcudia previene á los Capitanes, Patrones, Armadores y Consignatarios se presenten á una Junta al objeto de nombrar los vocales para formular las tarifas de amarrajes y practicage que habrán de pagar en el puerto y bahías de Alcudia y Pollensa. . . . . 4877	La misma publica nota de las compras verificadas durante la 2.ª decena del corriente mes La de Subsistencias publica lo mismo. . . . . 4878	<b>JUNTA DE PROTECCION <i>al Obrero</i></b>	<b>MINISTERIO DE LA GUERRA</b>
878	<b>DEPARTAMENTO DE CARTAGENA</b>	<b>REAL ACADEMIA <i>de Ciencias morales y políticas</i></b>	Saca á concurso el suministro de arroz, judías, pastas de sopa, aceite, pan, carbón y leña, que se necesite para las Cocinas económicas. . . . . 4878	Publica R. O. C. llamando á las filas para recibir instrucción militar 30.000 hombres de los excedentes de cupo del reemplazo de 1897. . . . . 4878
878	Convoca á exámenes de oposición para cubrir en dicho Departamento tres plazas de artillero alumnos vacantes en la Escuela de Condestables. . . . . 4875	Publica el programa para el curso ordinario de 1899. . . . . 4880	<b>CAJA DE AHORROS <i>y montepío de Manacor</i></b>	Id. otra id. concediendo autorización para redimirse á metálico hasta el día 4 inclusive del mes de Mayo próximo á los antedichos excedentes de cupo. . . . . 4879
878	<b>ESCUADRON REGIONAL <i>cazadores de Mallorca</i></b>	<b>INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA <i>de Baleares</i></b>	Publica el estado de su situación en 31 Diciembre de 1897. . . . . 4869	<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>
877	Anuncia subasta para el día 25 del actual de nueve caballos de desecho de dicho Escuadrón. . . . . 4872	Anuncia queda abierto el pago de los derechos académicos á los alumnos que quieran probar oficialmente sus estudios. 4880	<b>CREDITO BALEAR</b>	Publica Exposición y R. D. creando delegaciones del Tesoro para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, por la suma de 225 millones de pesetas. . . . . 4869
879	<b>TERCER DEPOSITO <i>de caballos sementales</i></b>	<b>UNIVERSIDAD DE BARCELONA</b>	Publica el Balance que comprende el 39.º ejercicio desde 1.º Enero al 31 Diciembre de 1897. 4870	<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>
879	La Sección de Baleares anuncia que el 25 del actual quedarán abiertas al servicio público dos paradas situadas en los pueblos de Manacor y La Puebla. 4872	Anuncia que la matrícula de enseñanza libre estará abierta durante la 1.ª quincena de Mayo próximo. . . . . 4879	<b>LA ALFOMBRERA</b>	Publica R. O. declarando haberse presentado la fiebre amarilla en Rio Janeiro (Brasil). . . . . 4874
880	<b>COMISARIAS DE GUERRA</b>	Id. que los matriculados por enseñanza oficial podrán abonar los derechos académicos durante la 2.ª quincena de id. . . . . 4879	Publica el Balance efectuado el 28 Febrero de 1895. . . . . 4874	Id. otra id. dando conocimiento de haber desaparecido la fiebre amarilla en Pensacola (Florida, Estados Unidos.) . . . . . 4876
879	La de la plaza de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de los artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. . . . . 4877	<b>RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES</b>	Id. el id. efectuado el 29 Febrero de 1896. . . . . 4875	Id. otra id. llamando la atención de los Sres. Gobernadores sobre la R. O. de 25 Mayo de 1891 que trata sobre vigilancia en las líneas telegráficas y telefónicas. . . . . 4879
879	La de la plaza de Palma manifiesta lo mismo para el servicio de su id. . . . . 4878	Los de todos los partidos anuncian que la cobranza del 4.º trimestre del actual ejercicio empezará el día 1.º de Mayo próximo. . . . . 4880	<b>SALINAS DE IBIZA</b>	<b>MINISTERIO DE FOMENTO</b>
879	La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . . . 4880	<b>AGENTES EJECUTIVOS</b>	Publica el Balance cerrado en 30 Junio de 1896. . . . . 4875	Publica R. D. adelantando los exámenes ordinarios en todos los Establecimientos de enseñanza de la Nación. . . . . 4879
879	<b>FACTORIAS MILITARES</b>	El del partido judicial de Inca saca á subasta una casa sita en la villa de La Puebla calle de la Goleta sin número. . . . . 4870	Id. el id. cerrado en 30 Junio de 1897. . . . . 4876	<b>MINISTERIO DE ULTRAMAR</b>
879	La de Subsistencias de Mahón manifiesta se admitirán proposiciones para la adquisición de	El de la 1.ª zona de Palma anuncia subasta de bienes muebles embargados á D. Miguel Vila Oliver y D. José Ignacio Fuster.—4873 y . . . . . 4876	<b>PRESIDENCIA DEL CONSEJO <i>de Ministros</i></b>	Publica R. D. y pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de una línea telegráfica submarina de Cadiz á la Habana. . . . . 4869
879		<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS</b>	Publica Exposición y Real decreto abriendo una Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y á los gastos generales de la guerra. . . . . 4876	<b>PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA</b>
879		Publica los temas en que han de versar las Conferencias que deben celebrarse los días 18, 19 y 20 de Julio próximo. . . . . 4875	Id. lo recaudado para la antedicha suscripción nacional.—4878 y . . . . . 4880	
879			Id. Exposición y R. D. fijando la norma de conducta rotas las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norte América. . . . . 4879	

**AYUDANTES DE MARINA**  
 El del puerto de Alondra previsto a los Capitanes, Patronos, Armadores y Consignatarios se presenten a una Junta al objeto de nombrar los vocales para formular las tarifas de armadores y practicas que habran de pagar en el puerto y bahias de Alondra y Ponce. 4877

**DEPARTAMENTO DE CARTAGENA**  
 Convoca a exámenes de oposición para cubrir en dicho Departamento tres plazas de primeros alumnos varones en la Escuela de Condeseñales. 4875

**ESCUADRON REGIONAL**  
 Convoca a exámenes de oposición para el día 25 del actual de nuevo caballos de desecho de dicho Escuadron. 4873

**TRECE DEPOSITO**  
 La Sección de Bateos anuncia que el 25 del actual quedaran abiertas al servicio público dos paradas situadas en las plazas de Manacor y La Puebla. 4872

**COMISARIAS DE GUERRA**  
 La de la plaza de Mahón mandan hasta se admitiran proposiciones con muestras de los artículos de inmediato consumo para el servicio de su Hospital. 4877

La de la plaza de Palma mandan hasta lo mismo para el servicio de su Hospital. 4878

La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorias. 4880

**FACTORIAS MILITARES**  
 La de Substancias de Mahón manifiesta se admitiran proposiciones para la adquisición de

artículos de consumo para su servicio 4877 y 4879

La de Ursalillos manifiesta lo mismo 4877 y 4879

La misma publica nota de las cuentas verificadas durante la 2.ª decena del corriente mes de Substancias publica lo mismo. 4878

**REAL ACADEMIA**  
 de Ciencias morales y políticas publica el programa para el curso ordinario de 1897. 4880

**INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA**  
 de Baleares anuncia queda abierto el pago de los derechos académicos a los alumnos que quieren por oficialmente sus estudios. 4880

**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**  
 Anuncia que la matrícula de enseñanza libre estará abierta durante la 1.ª quincena de Mayo próximo. 4879

Id. que los matriculados por enseñanza oficial podrán abonar los derechos académicos durante la 2.ª quincena de id. 4879

**RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES**  
 Los de todos los partidos anuncian que la cobranza del 4.º trimestre del actual ejercicio empezará el día 1.º de Mayo próximo. 4880

**AGENTES EJECUTIVOS**  
 El del partido judicial de Inca saca a subasta una casa sita en la villa de La Puebla calle de la Goleta sin numero. 4870

Id. de la 1.ª zona de Palma anuncia subasta de bienes muebles embargados a D. Miguel Villaverde y D. José Ignacio Tarter. 4876

**ESCUELA NORMAL DE MAESTROS**  
 Publica los temas en que han de versar las Conferencias que deben celebrarse los días 18 y 20 de Julio próximo. 4875

**GUERRA PROVINCIAL**  
 de Villa Nueva

Anuncia que para dar validez a los estudios libres solicitados su admisión a los exámenes del próximo Junio en la 2.ª quincena de Mayo venidero. 4878

**JUNTA DE PROTECCION**  
 al Comercio

Saca a concurso el suministro de arroz, judias, pastas de sopa, aceite, pan, carbón y leña, que se necesita para las Cocinas económicas. 4878

**CASA DE AHORROS**  
 y Montepío de Manacor publica el estado de su situación en 31 Diciembre de 1897. 4880

**CREDITO BALEAR**  
 Publica el Balance que comprende el 30.º ejercicio desde 1.º Enero al 31 Diciembre de 1897. 4870

**LA ALCOMBRERA**  
 Publica el Balance efectuado el 28 Febrero de 1897. 4874

Id. el id. efectuado el 29 Febrero de 1897. 4875

**SALINAS DE THIXA**  
 Publica el Balance cerrado en 30 Junio de 1897. 4875

Id. el id. cerrado en 30 Junio de 1897. 4876

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO**  
 de Ministros

Publica Exposición y Real decreto aprobando una suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y a los gastos generales de la guerra. 4876

Id. lo recaudado para la anterior suscripción nacional. 4880

Id. Exposición y R. D. fijando la norma de conducta rotas las relaciones diplomáticas entre España y los Estados Unidos de Norte América. 4879

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**  
 Publica R. D. conmutando la pena de muerte impuesta a cuatro reos por la Audiencia de Palma por la cadena perpetua. 4873

**MINISTERIO DE LA GUERRA**  
 Publica R. O. C. llamando a las filas para recibir instrucción militar 30.000 hombres de los excedentes de cupo del trimestre de 1897. 4873

Id. otra id. concediendo autorización para admitirse a trámite hasta el día 4 inclusive del mes de Mayo próximo a los antecedentes excedentes de cupo. 4873

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
 Publica Exposición y R. D. creando delegaciones del Tesoro para arbitrar recursos con destino a los gastos de la guerra por la suma de 255 millones de pesetas. 4880

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**  
 Publica R. O. declarando haberse presentado la libre amariña en Rio Llanico (Brasil). 4874

Id. otra id. dando conocimiento de haber despatriciado la libre amariña en Pensacola (Florida, Estados Unidos). 4876

Id. otra id. llamando la atención de los J. G. Gobernadores sobre la R. O. de 25 Mayo de 1891 que trata sobre vigilancias en las líneas telegráficas y telefónicas. 4870

**MINISTERIO DE FOMENTO**  
 Publica R. D. adelantando los exámenes ordinarios en todos los Establecimientos de enseñanza de la Nación. 4873

**MINISTERIO DE ULTRAMAR**  
 Publica R. D. y pliego de condiciones para el establecimiento y explotación de una línea telegráfica submarina de Cadix a la Habana. 4880

**PALMA.—Escuela.—Tipografía**